

A man with dark hair, wearing a light blue button-down shirt, is shown from the chest up, holding an open book. The book has a blue cover with a white image. In the background, there is a large, ornate historical monument with a tall column and a statue on top. The scene is outdoors, possibly in a park or public square.

t

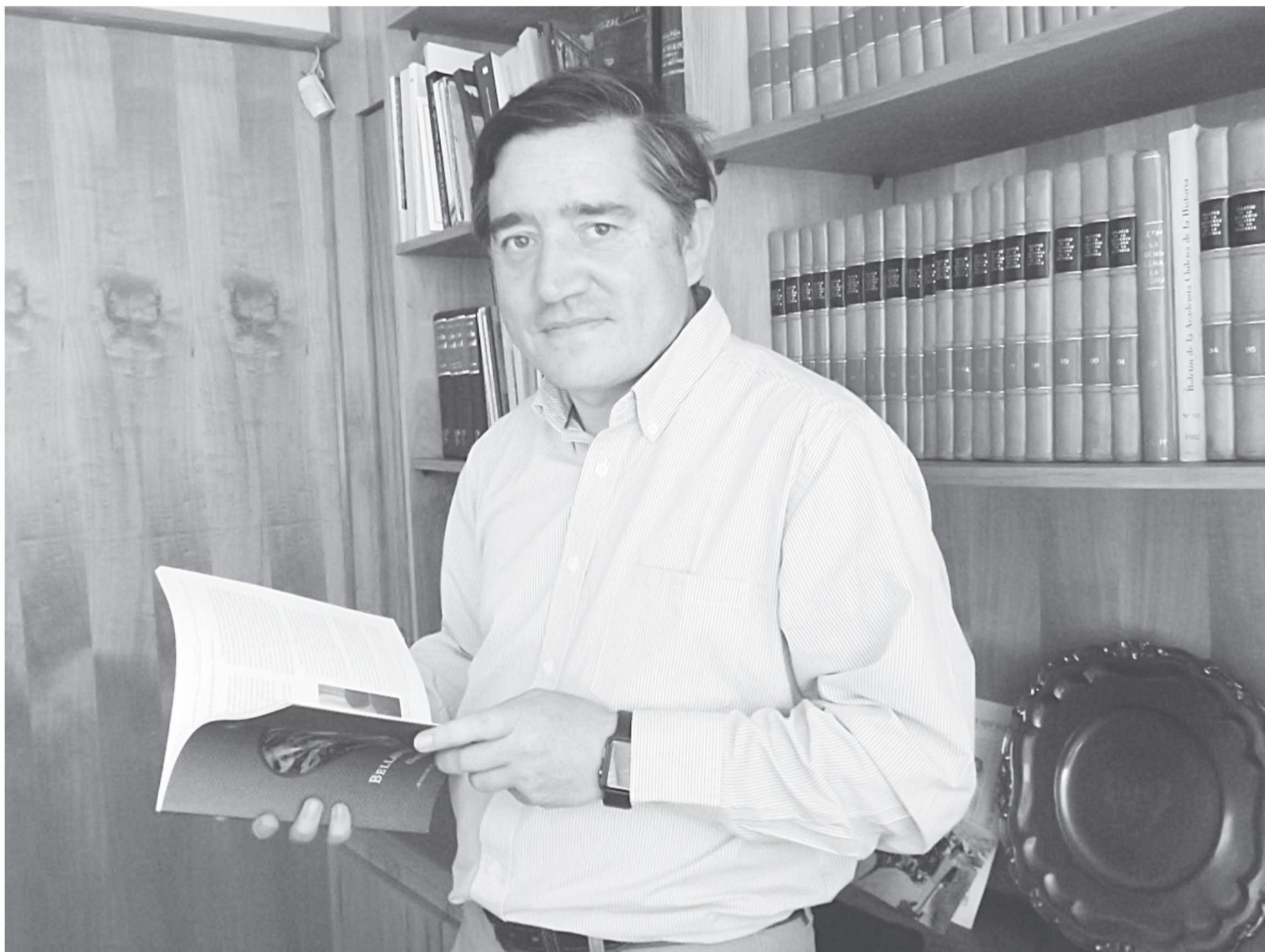
temas
de domingo

Del 24 al 30 de enero de 2016
DIARIO EL CENTRO

**“La historia no
se cambia por
ley o decreto”**

**El investigador penquista Armando
Cartes señala que Concepción “no
necesita de un feriado para recordar
su historia”**

Págs.4-5 y 6



Armando Cartes, historiador penquista

“Ojalá tengan un buen festival y les resulte el feriado, pero la historia no se cambia por ley o decreto”

Jorge Rodríguez Zanabria

El investigador pone paños fríos a la discusión escenificada en el Congreso entre Talca y Concepción respecto a la intención de la capital regional maulina para que se declare feriado el 12 de febrero. Aclara, además, las diferencias conceptuales entre “declarar” y “proclamar”. Y aporta frases contundentes como: “La ciudad (Concepción) no necesita de un feriado para recordar su historia”, o que “la Declaración de Independencia no es un tema de debate en Concepción”.



La "Plaza de la Independencia" de Concepción en 1879. (Fotografía gentileza archivo personal Armando Cartes).

El día martes 12 de enero pasado la comisión histórica de Concepción salvaguardó en el Congreso Nacional sus intereses sobre si en esa ciudad se declaró o no la independencia, cuya posición se basa en múltiples fuentes. La más obvia es la propia afirmación de Bernardo O'Higgins en el documento, donde deja constancia de que se declaró en Concepción, el 1º de enero, aunque luego se firmó en Talca una nueva acta formal, debido a que no tenía sentido repetir un gesto ya realizado. Desde ese día Chile ya era un Estado soberano y no una colonia y eso no podía desmentirse ni volverse a declarar, explican desde Concepción.

Días después, el 20 de enero, en el mismo Congreso, el comité de Talca, que pretende se declare feriado regional el 12 de febrero, encabezado por el investigador Jorge Valderrama, defendió la versión que avala la visión histórica de que en Talca se proclamó la independencia nacional.

Tras ambas exposiciones, la comisión decidió tomar la resolución final sobre este asunto el próximo martes 26 en donde, si aprueban la versión maquina, continuará el trámite directamente en el Senado para su resolución final.

A su vez, el pasado 16 de enero en el "Diario Concepción" fue publica-

do el artículo "Historiadores locales cuestionan proyecto de feriado por firma de independencia en Talca". Ahí los historiadores penquistas Alejandro Mihovilovich y el mismo Armando Cartes aseveraron que "afirmar otra cosa (lo sucedido en Concepción) sería contradecir al mismo Libertador, torciendo con ello la historia".

"Temas" se contactó con Armando Cartes para interiorizarse mejor de la posición penquista. Cartes es abogado y doctor en Historia, especialista en el siglo XIX, autor de numerosos libros; profesor titular de la Universidad de Concepción y director del Archivo Histórico de esa ciudad; aunque en esta ocasión, aclaró, habla a título personal.

Según la posición que mantiene Concepción para defender la postura del feriado en el Bío-Bío, ¿cómo fueron los hechos históricos que avalan la postura penquista?

"Como bien se sabe, O'Higgins mantuvo su campamento en Talcahuano durante todo el año 1817, y después del fallido asalto al Morro se realizó una ceremonia en el Morrillo de Perales de esa ciudad para proclamar a los españoles que Chile era un pueblo libre y no un grupo insurgente. Posterior a esto, se declara y firma la Independencia

por el mismo Libertador en la Plaza de Armas de Concepción, el primero de enero de 1818, antes del desembarco del ejército realista a cargo de Mariano Osorio, a fin de que llegara a un país soberano. Así se explica la premura en la Declaración, pero que en ningún caso permite dudar de la validez del gesto.

A su paso por Talca aprovecha de firmar un acta más formal y proclamarla, como también ocurrió en Santiago ese día, pero sin desconocer la fecha primitiva, que O'Higgins exige que se incluya. La jura coincide con el primer aniversario de la batalla de Chacabuco, que se celebraría en varias ciudades y pueblos al mediodía del 12 de febrero de 1818; en Santiago le correspondió tomar la jura al penquista Luis de la Cruz, en ese tiempo Director Supremo subrogante. Así lo muestra el famoso cuadro de Pedro Subercaseaux".

Jorge Valderrama sostiene como base de la tesis talquina que existen pruebas que entre José de San Martín y Bernardo O'Higgins existía un acuerdo previo para realizar la firma de la independencia y proclamarla el día 12 de febrero de 1818 en Talca, coincidiendo con la fundación de Santiago y el primer aniversario de la batalla de Chacabu-

co, ¿está de acuerdo con esta aseveración?

"Sí, por supuesto que no hay ninguna duda al respecto. O'Higgins firmó un acta formal en Talca el 12 de febrero, por las que indicó Jorge Valderrama. Eso sí, la independencia proclamada en Talca ya había sido declarada previamente en Concepción. Para que quede claro, 'declarar' es constituir una situación nueva, irreversible, en tanto que 'proclamar' es solemnizar y dar publicidad. Así lo entendía O'Higgins, quien jamás confundió los conceptos".

El mismo historiador afirmó, en "El Centro" del 7 de enero pasado: "Talca y Concepción continuarán con sus tesis, por ende, la lucha por obtener el reconocimiento continuará, situación que es muy válida, sea quien sea el perdedor". ¿Ve tan así la situación como se plantea desde Talca?

"No, para nada. Yo no veo una lucha posible para un hecho que no se discute realmente. Ningún historiador responsable ha planteado que la independencia se haya declarado en Talca. Solo se cita a (Diego) Barros Arana, que planteó una argumentación muy extraña: que se hizo en Talca y se le puso como fecha el primero de enero para que coincidiera

con el inicio del año. En Barros Arana se observa una confusión, pero es comprensible porque el gran historiador no conoció todas las fuentes que se revelaron en el siglo XX. Hoy están incluso en Wikipedia, así que omitirlas no parece posible. Para nosotros el debate no existe. La Plaza Independencia de Concepción lleva su nombre desde 1880; el mismo O'Higgins declaró varias veces lo mismo; de manera que no vale la pena desgastarse. Leí un trabajo de Valderrama, que me parece bien escrito, y un informe de la U. Católica de Santiago; ambos textos son cuidadosos en no desconocer la Declaración de Concepción; pero la soslayan, lo que me parece al menos poco generoso; pues en Concepción no hay inconveniente en reconocer la firma del Acta en Talca y su proclamación. Ojalá tengan un buen festival y les resulte el feriado; pero la historia no se cambia –ni se omite– por ley o decreto. Lo digo también como abogado, ¿de qué serviría una ley que dijera que América fue descubierta el 12 de febrero? ¿Cambiaría algo?”.

Existe en Concepción la “Plaza de la Independencia”, donde se asevera que se declaró la independencia nacional, ¿qué avala dicha sentencia?

“Luis Valencia Avaria, el mayor especialista en O'Higgins y los sucesos de la Independencia, recogió muchas fuentes y testimonios, que sería lato transcribir. Además, existe un documento notarial otorgado en Perú por el mismo O'Higgins donde declara que realizó este gesto en Concepción el primero de enero de 1818, en esa misma plaza, coincidiendo con el relato de Ramón Arriagada. Por esto, no se puede poner en duda que en esa plaza se declaró la Independencia nacional”.

¿Ven con buenos ojos que Talca se defina como la ciudad donde nació la Independencia, por sobre lo que haya sucedido en Talca?

“No tengo ningún inconveniente en reconocer el tremendo gesto de Talca de ser el lugar donde se firmó y se juró el acta, y que bueno que lo celebren y ojalá sea feriado. Pero no hay que ‘pasarse películas’. Los clubes revolucionarios donde se gestó la independencia fueron los de los Prieto y Serrano, en Concepción, en alianza con los Larraín santiagoños; en el resto del país solo se aspiraba a una tibia autonomía. En el sur fueron casi todas las batallas, salvo Chacabuco, Rancagua y Maipú; es la tierra de O'Higgins, de Rozas y también de grandes líderes realistas. Lo he explicado en varios libros.



Postal coloreada de la Plaza Independencia de Concepción, cerca de 1910. (Imagen gentileza archivo personal de Armando Cartes).

Soy un historiador profesional y no me interesa caer en chauvinismos ni reivindicaciones locales, que no aportan nada. Solo me veo obligado a opinar para evitar que se pueda entronizar ‘por ley’ una confusión histórica”.

¿No es contradictorio que la declaración se haya realizado cuando no éramos totalmente independientes, lo que ocurrió tras la batalla de Maipú?

“Es dudoso cuándo fuimos realmente independientes desde un punto de vista material ¿en Chacabuco, Maipú, tras la batalla de Ayacucho o la caída de Chiloé? La Declaración es un acto jurídico que nos transformó en un Estado soberano luchando por su liberación. De eso se trata la Declaración de Independencia”.

Lucrecia Enríquez, doctora en historia y académica del Instituto de Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile, señaló en su momento en “El Centro” que “Creo (que hay) elementos que nos permiten afirmar que se produjo un ‘olvido histórico’, suprimiendo el feriado nacional del 12 de febrero en 1837”. ¿Esta afirmación puede afectar en parte las aspiraciones de Concepción por el feriado?

“Casi nadie en Chile o en Talca dice que la independencia se declaró en Talca, pues los historiadores

Acta perdida

¿Qué tan gravitante puede ser que el acta de independencia se encuentre perdida, para los anhelos de Talca y Concepción?

“En este punto a mi juicio no es gravitante, pues lo que se trata de dilucidar es dónde se declaró, dónde se proclamó y dónde se juró, y no qué se juró, qué se declaró o qué se proclamó, pues son cosas distintas, pues en Concepción se declaró, en Talca se proclamó y en muchos lugares se juró. Ahora, tengo la tesis que el mismo Libertador prefirió que el texto no se conociera, pues el gesto que se quería dar el primero de enero, mandando personalmente confeccionar un texto más solemne”.

Soy un historiador profesional y no me interesa caer en chauvinismos ni reivindicaciones locales, que no aportan nada. Sólo me veo obligado a opinar para evitar que se pueda entronizar ‘por ley’ una confusión histórica”.

insurgentes que se habían revelado sin sustento ante el derecho internacional.

Por otra parte, dejó claro que Concepción no tiene aspiración alguna por el feriado. Solo le interesa que no se desconozca ‘por decreto’ su historia y su sacrificio por la libertad de Chile. Ni más ni menos. La ciudad no necesita de un feriado para recordar su historia, pues por lo demás el primero de enero es feriado. Nosotros reivindicamos muchas otras fechas, pero sin feriados, como el 5 de septiembre por la ‘Junta de Concepción’, que gobernó desde el Maule a la Frontera (actual Región de la Araucanía) y que se constituyó en 1811, bajo el mando de Martínez de Rozas, destacando así la contribución penquista a la independencia de Chile. La Declaración de Independencia no es un tema de debate en Concepción”.

son muy cuidadosos para no incurrir en esos errores históricos. Lucrecia Enríquez señaló que en esa ciudad se realizó la proclamación y la jura, que son actos de solemnidad y publicidad, pero no menciona la declaración, pues está consciente de los elementos que la fijan en Concepción. La idea era demostrar a las potencias extranjeras que Chile era un país libre, siguiendo los pasos dados antes por Argentina o Colombia, y que no era un grupo de